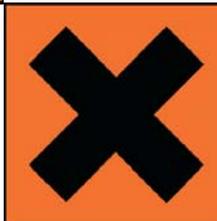


# USO SEGURO DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS



Salud Ambiental

Edita: Consejería de Sanidad.  
Dirección General de Ordenación e Inspección.

Tirada: 1.000 Ejemplares.

Edición: Octubre 2009.

Depósito Legal: M-15457-2010.

Imprime: CONSEJERÍA DE SANIDAD.  
Secretaría General Técnica.  
Servicio de Asuntos Generales.  
Centro Digital de Reprografía.

---

El uso de **PRODUCTOS QUÍMICOS** está generalizado en nuestra sociedad, en los ámbitos industrial, profesional y doméstico.

Su uso aporta muchas ventajas, aunque en determinadas circunstancias pueden derivarse consecuencias negativas para la **salud humana** y el **medio ambiente**.

Un **PRODUCTO QUÍMICO** es **PELIGROSO** por sus propiedades toxicológicas y fisicoquímicas y por el modo en el que se usa o se almacena.

Cualquier actividad que implique la manipulación de productos químicos está asociada a un riesgo para la salud.

Algunos sectores de la población (niños, población laboral...) son más vulnerables al riesgo químico.

El **USO INCORRECTO** de los productos químicos puede entrañar riesgos para nuestra salud y la degradación del medio ambiente.



## ¿Qué tipo de productos químicos utilizamos con frecuencia?

La mayoría de nosotros podemos estar expuestos a productos químicos ya que son de uso común en nuestra **vida cotidiana y en el hogar**.

### **BIOCIDAS**

- Insecticidas, antipolillas.
- Raticidas.
- Desinfectantes para el agua.
- Desinfectantes de piscinas.

- 
- Productos antiplagas para el jardín.
  - Biocidas de uso en las instalaciones alimentarias.
  - Conservantes de la madera, fibras...

## PRODUCTOS DEL HOGAR

- Lejía, amoníaco, detergentes, limpiadores.
- Productos para la limpieza de hornos, de placas de vitrocerámica.
- Bricolaje (pinturas, disolventes, adhesivos, decapantes, silicona).
- Desatascadores.
- Limpia metales.
- Lavavajillas, abrillantadores.
- Ambientadores.

## ¿Qué otras actividades utilizan productos químicos?

La población laboral de numerosas **actividades empresariales y profesionales** puede estar expuesta a sustancias y mezclas químicas:

- Construcción.
- Metalurgia, fundición.
- Industria del plástico.
- Artes Gráficas.
- Fotografía.
- Curtidos.
- Talleres de automóviles.
- Talleres de soldadura.
- Hostelería y alimentación.
- Sanitarios.
- Laboratorios.
- Peluquerías.
- Tintorerías.
- Jardinería, empresas aplicadoras de plaguicidas.
- Empresas de limpieza y mantenimiento, etc.

---

# ¿Qué problemas de salud pueden derivarse del uso incorrecto?

Los posibles **efectos** originados por la exposición a **sustancias químicas peligrosas** dependen de factores como la vía de entrada al organismo (vía dérmica, respiratoria o digestiva), del tiempo y número de exposiciones y de factores tales como el estado de salud, la susceptibilidad individual, la edad, etc.

## Los más frecuentes son:

- Irritaciones dérmicas y oculares.
- Quemaduras.
- Somnolencia.
- Contaminación de alimentos y agua potable.
- Contaminación de ríos, lagos, embalses, fauna, flora...

## Y a largo plazo...

- Enfermedades crónicas.
- Sensibilización a determinadas sustancias.
- Dermatitis química.
- Posibles efectos sobre la fertilidad.
- Malformaciones congénitas para el feto en desarrollo.
- Daños al medio ambiente.

## Otros peligros:

- Explosiones.
- Incendios.

---

## ¿Cómo hacer una compra responsable y segura de productos químicos?

- Compre sólo aquellos productos químicos que sean realmente **necesarios**, y preferentemente en **volúmenes pequeños**. Así evitará almacenamiento de los volúmenes sobrantes.
- Con el fin de minimizar los riesgos asociados a una comercialización incorrecta de los productos químicos, el usuario final debe de tener en cuenta la adquisición de los productos suministrados por **proveedores fiables** y , si es posible, elegir siempre **los de menor toxicidad y persistencia en el medio**.
- El envasado debe ser adecuado para la contención de los productos químicos (sin goteos ni escapes), y el cierre deberá ser hermético.
- El etiquetado de los productos es obligatorio, deberá ajustarse a la normativa vigente y figurar en español.
- Siempre dispondrá de la Ficha de Datos de Seguridad en las transacciones a usuarios profesionales.



# La etiqueta de productos químicos como fuente de información y prevención del riesgo químico

La etiqueta del producto químico es la fuente de información directa para el usuario. Los envases que contienen productos químicos deben disponer de un etiquetado, cuya forma, símbolos e información están normalizados por la legislación.



# ¿Qué información debe conocer y figurar en el etiquetado?

Con el fin de conocer los riesgos, el etiquetado **debe informar sobre cómo utilizar estos productos de forma segura**. Para ello deberá incluir las siguientes menciones:

1. Indicaciones de peligro.
2. PICTOGRAMAS.
3. FRASES R de riesgos.
4. FRASES S de consejos de seguridad o prudencia.
5. Empresa responsable del producto con su dirección y teléfono incluido.
6. Nombre de la sustancia o sustancias que dan carácter peligroso al preparado, tienen límites de exposición profesional o límites de exposición comunitarios (adoptados en la UE) .
7. Usos del producto, si procede.
8. Otras indicaciones, que serán específicas de cada tipo de producto.

## Ejemplos:

- En los plaguicidas, número de inscripción en el Registro Oficial de Plaguicidas del Ministerio de Sanidad y Política Social.
- En las lejías aptas para la desinfección de aguas de bebida, el envase contendrá la mención **"apta para desinfección de aguas de bebida"**.
- En los productos clasificados como muy tóxicos y tóxicos el envase contendrá un símbolo de peligro (triángulo) detectable al tacto.



# Clasificación de sustancias y preparados

<p>NOCIVO</p> 	<p><b>Por inhalación, ingestión o penetración cutánea en pequeñas cantidades pueden provocar la muerte o perjuicios agudos o crónicos para la salud.</b> Causa riesgo para la salud de gravedad limitada.</p>
<p>IRRITANTE</p> 	<p><b>Por contacto breve, prolongado o repetido con la piel o mucosas, puede provocar reacción inflamatoria.</b> Origina reacción inflamatoria sobre piel o mucosas.</p>
<p>CORROSIVO</p> 	<p><b>En contacto con tejidos vivos, puede ejercer una acción destructiva de los mismos.</b> Destruye tejidos vivos.</p>
<p>MUY TÓXICO TÓXICO</p> 	<p><b>Por inhalación, ingestión o penetración cutánea en pequeñas cantidades pueden provocar la muerte o perjuicios agudos o crónicos para la salud.</b> Causa riesgo grave para la salud (incluso muerte).</p>
<p>EXTREMADAMENTE INFLAMABLE/FÁCILMENTE</p> 	<p><b>Tienen un punto de inflamación extremadamente bajo/ bajo.</b> Puede calentarse y arder a temperatura ambiente.</p>
<p>COMBURENTE</p> 	<p><b>En contacto con sustancias inflamables puede producir una reacción fuertemente exotérmica (acompañada de gran desprendimiento de calor).</b> Puede arder en contacto con otros productos inflamables.</p>
<p>EXPLOSIVO</p> 	<p>Explosiona en contacto con una llama o por choque o fricción.</p>
<p>PELIGROSO PARA EL MEDIO AMBIENTE</p> 	<p><b>En caso de liberación al medio ambiente pueden constituir un peligro inmediato o futuro para uno o más de los compartimentos del medio ambiente (suelo, aire, agua).</b> En el medio natural puede causar alteraciones de la flora y fauna.</p>

# La ficha de datos de seguridad

La FICHA de DATOS de SEGURIDAD (FDS) es un documento que amplía la información que aparece en la etiqueta y que va dirigido principalmente al usuario profesional.

El proveedor del producto químico tiene obligación de facilitar al destinatario la FDS actualizada en el idioma oficial del estado donde se comercialice.

Antes de utilizar ningún producto químico el usuario profesional debería consultar su Ficha de Datos de Seguridad.

LA FDS tiene un formato estandarizado que contempla los siguientes epígrafes:

## **EPIGRAFES INCLUIDOS EN LA FDS:**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O PREPARADO Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA.
2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.
3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.
4. PRIMEROS AUXILIOS.
5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.
6. MEDIDAS EN CASO DE LIBERACIÓN ACCIDENTAL.
7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.
8. CONTROL DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.
9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.
10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.
11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.
12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA.
13. CONSIDERACIONES SOBRE ELIMINACIÓN.
14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE.
15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.
16. OTRA INFORMACIÓN.

## Envases y cierres deberán

- Evitar pérdidas de su contenido.
- Ser de un material resistente a múltiples aperturas.
- Algunos productos están considerados de especial riesgo y deben llevar un **cierre de seguridad** para niños y una **indicación de peligro detectable al tacto** para invidentes.

## ¡PREVENIR! En general, recuerde...

- Mantenga los productos químicos **FUERA** del alcance de los niños.
- Desconfíe de productos que carezcan de etiquetado.
- Para un mismo uso, elija el producto **MENOS PELIGROSO**.
- **LEA** siempre la etiqueta antes del uso y **SIGA** sus instrucciones para un manejo seguro así como a las dosis recomendadas.
- **ALMACENE** en áreas **FRÍAS, SECAS Y BIEN VENTILADAS, ALEJADAS DE LA LUZ SOLAR** (no sometidas a cambios bruscos de temperatura).
- Como regla general, **NO TRASVASE** el contenido del envase original.
- **NO FUME** en los lugares de uso y almacenamiento, ni mientras manipule estos productos.
- **NO PULVERICE** productos en aerosol sobre llamas, cuerpos que emitan calor, alimentos ni bebidas, ni en presencia de personas ni animales.
- **NO COMPRE** para utilizar en casa productos en los que figure la leyenda "PARA USO PROFESIONAL".
- **NO MEZCLE** productos químicos entre sí (ejemplo lejía con amoníaco).
- **NO UTILICE** agua para limpiar los derrames de un líquido inflamable.
- **NO VIERTA** productos químicos al desagüe.
- **LÁVESE** las manos con frecuencia mientras esté manipulando productos químicos.

Tenga en cuenta las medidas de protección personal especificadas en la etiqueta como uso de guantes, mascarillas etc...

---

# ¿ Conoce la nueva política europea de sustancias químicas?

La normativa en materia de sustancias y preparados peligrosos que rige en la Unión Europea es común para todos los Estados Miembros.

Además, recientemente se han unificado las legislaciones comunitarias de sustancias químicas hasta ahora vigentes en un nuevo Reglamento, conocido como Reglamento REACH, en vigor a partir del año 2007 en todos los Estados Miembros.

El Reglamento REACH tiene como objetivo garantizar la evaluación y minimización de los riesgos asociados a la puesta en el mercado de las sustancias químicas.

## El Reglamento REACH

- El Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, aprobado el 18 de diciembre de 2006, se conoce como Reglamento REACH.
- REACH es el acrónimo de:
  - Registro
  - Evaluación
  - Autorizaciónde sustancias y preparados químicos, etapas a las que se someterán las sustancias que se comercialicen en el mercado europeo.

A estas tres etapas se le añade la de Restricción, mediante la cual se puede limitar el uso, la producción o la comercialización de determinadas sustancias químicas preocupantes.

**El Reglamento REACH tiene como objetivo lograr que la industria química en su conjunto proporcione la información necesaria para conocer los riesgos que sobre la salud y el medio ambiente conlleva la utilización de sustancias químicas.**

---

# Seguridad química en la Comunidad de Madrid

Con el fin de minimizar los riesgos para la salud derivados de la comercialización y uso de los productos químicos peligrosos, La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, dirige sus actuaciones a la **vigilancia y control de la comercialización de los productos químicos** y a proporcionar la información tanto a la población general como a los profesionales, de los riesgos inherentes al uso correcto e incorrecto de estos productos.

Estas actuaciones se ejercen por profesionales de la Salud Pública ubicados en los Centros de Salud pública de las Áreas Sanitarias de la Comunidad de Madrid.

El Sistema de Información de Seguridad Química del Servicio de Sanidad Ambiental proporciona información sobre los productos químicos (riesgos, normativa, condiciones de uso...): **Telf. 91-205-22-56**

E-mail: [dgorden.sanidadambiental@salud.madrid.org](mailto:dgorden.sanidadambiental@salud.madrid.org)

## ¿Dónde puedo pedir ayuda en caso de accidente o intoxicación por productos químicos?

En caso de accidente o intoxicación por un producto químico hay que ponerse en contacto con un médico.

SOLICITE AYUDA EN LOS TELÉFONOS DESTINADOS AL EFECTO:

- **112 TELÉFONO** de emergencias único para toda España y Europa.
- **061 URGENCIAS.**
- **91 562 04 20** (INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA)  
(operativo las 24 horas del día).

**Si precisa acudir a un centro de asistencia, no olvide la etiqueta.**

# Centros de Salud Pública en la Comunidad de Madrid

ÁREA		DOMICILIO	TELÉFONO	FAX
I	CA	C/ Cincovillas, 5 (entrada por C/ Quijorna) 28051 <b>MADRID.</b>	91.494.24.79	91.494.07.19
	CD	C/ Camino del Molino, s/n. 28500 <b>ARGANDA DEL REY.</b>	91.871.58.55 57.12	91.871.60.16
II	CA	C/ Océano Pacífico, 3. 28821 <b>COSLADA.</b>	91.672.32.18	91.673.85.15 91.204.38.22
III	CA	Reyes Magos, s/n. 28806 <b>ALCALÁ DE HENARES.</b>	91.880.60.07	91.882.84.06
	CD	Avda. Unión Europea, 4.(Centro de Salud "La Plata") 28850 <b>TORREJÓN DE ARDOZ.</b>	91.231.60.80	91.204.38.33
IV	CA	C/ Cincovillas, 5 (entrada por Quijorna, s/n) 28051 <b>MADRID.</b>	91.494.24.79	91.494.07.19
V	CA	Avda. Bruselas, 38.Edificio A, 1ª planta 28108 <b>ALCOBENDAS.</b>	91.490.41.10	91.661.42.96
	CD	C/ Dr. Cecilio de la Morena Arranz, 1. 28770 <b>COLMENAR VIEJO.</b>	91.846.45.89 32.88	91.846.42.78
VI	CA	Avda. Guadarrama, 34. 28220 <b>MAJADAHONDA.</b>	91.227.69.00	91.204.38.26 91.634.94.73
	CD	Mataelpino,5.. 28400 <b>COLLADO VILLALBA.</b>	91.840.67.84	91.204.38.35 91.850.45.73
VII	CA	C/ Cincovillas, 5 (entrada por Quijorna s/n) 28051 <b>MADRID</b>	91.494.24.79	91.494.07.19
VIII	CA	Avda. Leganés, 25. 28925 <b>ALCORCÓN</b>	91.621.10.40 00.90	91.610.05.27 91.204.38.28
	CD	C/ Doctora, 10. 28600 <b>NAVALCARNERO</b>	91.810.15.05 91.811.32.00	91.811.32.56
IX	CA	Avda. de Juan Carlos I, 84-1ª planta. 28916 <b>LEGANÉS</b>	91.248.49.00 91.685.00.50	91.686.38.11
X	CA	C/Francisco Gasco Santillán, 2 Portal B, 2ª Pta. Pol. San Marcos 28906 <b>GETAFE</b>	91.696.41.66	91.696.63.51 91.204.38.30
XI	CA	Pza. Parejas, 11, esc. 10-1ª Izd. 28300 <b>ARANJUEZ</b>	91.892.90.10 11	91.891.01.66
	CD	C/ Benimamet, 24 A, 2ª pl. San Cristóbal de los Ángeles 28021 <b>MADRID</b>	91.710.97.65 91.710.96.67	91.798.01.32
LAB. REG.		C/ General Oráa, 15 28006 <b>MADRID</b>	91.745.22.63 64.65	91.411.22.96

---

## ¿Dónde encontrar más información en la web?

- COMUNIDAD DE MADRID  
<http://www.madrid.org>
- MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL  
<http://www.msps.es>
- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO)  
<http://www.insht.es>
- INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA  
<http://www.mju.es/toxicologia>
- OFICINA EUROPEA DE PRODUCTOS QUÍMICOS (EUROPEAN CHEMICAL BUREAU)  
<http://ecb.jrc.europa.eu>
- AGENCIA EUROPEA DE SUSTANCIAS Y PREPARADOS QUÍMICOS  
<http://echa.europa.eu>

## USO SEGURO DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS



Salud Ambiental



Comunidad de Madrid

